

SESIÓN ORDINARIA N° 82-2021

1
2 Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número ochenta y dos – dos mil veintiuno, celebrada
3 el trece de diciembre dos mil veintiuno, de forma virtual según acuerdo N° 630-2020 de la S.O.
4 42-2020 del 13 de julio 2020, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente
5 asistencia: **Regidores Propietarios:** Gilbert Acuña Cerdas (**Presidente**), Raquel González Arias
6 (**Vicepresidente**), Minor José Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Dennis Azofeifa Bolaños.
7 **Regidores Suplentes:** Leidy Arguedas Fonseca, María Felicia Valerio Madrigal, Minor Bolívar
8 Orozco Valerio, Marcela Guzmán Calderón, Marco Vinicio Ramírez Villalobos. **Síndicos**
9 **Propietarios:** José David Mena Zúñiga, Francisco Madrigal Madrigal, Walter Lara Carrillo, Luis
10 Alberto Acuña Cerdas. **Síndicos Suplentes:** María Isabel Rodríguez González, Maricel Calvo
11 Salas, Hellen León Cortés, Fátima Fainiery Alvarado Montoya. **Personal Administrativo:**
12 **Alcaldesa:** Lidieth Hernández González; **Secretaria del Concejo Municipal:** Marta Vega
13 Carballo. -----

14 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón se incorpora a la Sesión al ser las 7:19 p.m.

15 **ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA**-----

16 - Acta Sesión Ordinaria N°80-2021 del 06 de diciembre de 2021. -----

17 **ACUERDO N. 1305-2021:** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----
18 Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°80-2021 del 06 de diciembre de 2021. Siendo avalado
19 por cinco Regidores: Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, , Melissa
20 Vindas Orozco y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

21 **ARTÍCULO II. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**-----

22 1.- Apoyo recibido de las municipalidades en referencia al acuerdo N°1265-2021 de la S.O. 77-
23 2021 del 22 de noviembre 2021 “*Declarar un voto de repudio por la publicación de la novela “El*
24 *Rey de la Habana” en la Revista Conexiones subida a la página web del Ministerio de Educación*
25 *Pública (MEP) en junio del año en curso, dirigida a estudiantes, padres de familia, docentes y*
26 *personal administrativo”*

27 **ACUERDO N. 1306-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

28 **Considerando**

29 I.- Que se reciben acuerdos de apoyo de las municipalidades de Quepos y Oreamuno, al acuerdo
30 N°1265-2021 de la S.O. 77-2021 del 22 de noviembre 2021 “*Declarar un voto de repudio por la*

S.O. 82-2021, 13 de diciembre de 2021

1 *publicación de la novela “El Rey de la Habana” en la Revista Conexiones subida a la página web*
2 *del Ministerio de Educación Pública (MEP) en junio del año en curso, dirigida a estudiantes,*
3 *padres de familia, docentes y personal administrativo”:*

4 a. Oficio MQ-CM-1328-21-2020-2024 de fecha 08 de diciembre de 2021, suscrito por Licda. Alma
5 López Ojeda secretaria Concejo Municipal de Quepos, remitido a señores Ministerio de Educación
6 Pública (MEP) Carlos Alvarado Quesada Presidente de la República Costa Rica, Marta Vega
7 Carballo secretaria a.i. Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, acuerdo tomado por el
8 Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria 77-2021 del 22 de noviembre de 2021.

9 b. Oficio MUOR-SCM-1315-2021 de la Municipalidad de Oreamuno de fecha Oreamuno 08 de
10 diciembre del 2021, suscrito por Laura Rojas Araya secretaria Concejo Municipal municipalidad
11 de Oreamuno, remitido a Marta Vega Carballo, secretaria Concejo Municipal, municipalidad de
12 San Isidro de Heredia, Ministerio de Educación Pública, Carlos Alvarado Quesada, Presidente
13 de la República, el Artículo 14º, Acuerdo No.1022-2021, estipulado en la Sesión Ordinaria
14 No.127-2021, celebrada por el Concejo Municipal el día 30 de noviembre del 2021.

15 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

16 1.- Declarar de conocimiento los oficios MQ-CM-1328-21-2020-2024 y MUOR-SCM-1315-
17 2021, en su orden de las municipalidades de Quepos y Oreamuno, mediante el cual comunican
18 acuerdos de apoyo al acuerdo N°1265-2021 de la S.O. 77-2021 del 22 de noviembre 2021
19 *“Declarar un voto de repudio por la publicación de la novela “El Rey de la Habana” en la Revista*
20 *Conexiones subida a la página web del Ministerio de Educación Pública (MEP) en junio del año*
21 *en curso, dirigida a estudiantes, padres de familia, docentes y personal administrativo”.*

22 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
23 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
24 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

25 2.- Oficio SM-1132-2021 de la Municipalidad de Turrialba referente a que se declare de interés de
26 la Municipalidad del cantón de Turrialba, los procesos de arborización urbana basados en las
27 buenas prácticas de arboricultura, con especial énfasis en zonas altamente impactadas por el
28 desarrollo urbano.

29 **ACUERDO N. 1307-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

30 **Considerando**

S.O. 82-2021, 13 de diciembre de 2021

1 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio N° SM-1132-2021 de fecha Turrialba 05 de
2 noviembre del 2021, suscrito por Noemy Chaves Pérez secretaria del Concejo Municipal, remitido
3 a Señor MSc. Luis Fernando León Alvarado Alcalde, mediante el cual transcribe el Artículo
4 Tercero, inciso 1 de la Sesión Ordinaria N° 078-2021 celebrada por el Concejo Municipal de
5 Turrialba, el día martes 26 de octubre del 2021; acuerdo del que se copia los siguientes puntos:
6 “[...] 1) *Que se declare de interés de la Municipalidad del cantón de Turrialba los procesos de*
7 *arborización urbana basado en las buenas prácticas de arboricultura, con especial énfasis en*
8 *zonas altamente impactadas por el desarrollo urbano (calles, avenidas, bulevares, parques*
9 *urbanos, áreas públicas), y extendiéndose hacia áreas más rurales con el fin de promover la*
10 *conectividad biológica con esas áreas menos impactadas (...)* 7) *Solicitar el apoyo de lo moción*
11 *e invitar a las demás municipalidades de la provincia de Cartago y el resto de Municipalidades*
12 *de la República a unirse apoyar la moción de reforestación con especies de árboles nativas de*
13 *Costa Rica.”*

14 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

15 1.- Declarar de conocimiento el oficio N° SM-1132-2021, suscrito por Noemy Chaves Pérez
16 secretaria del Concejo Municipal de Turrialba, mediante el cual solicitan: “[...] “[...] 1) Que se
17 declare de interés de la Municipalidad del cantón de Turrialba los procesos de arborización urbana
18 basado en las buenas prácticas de arboricultura, con especial énfasis en zonas altamente
19 impactadas por el desarrollo urbano (calles, avenidas, bulevares, parques urbanos, áreas públicas),
20 y extendiéndose hacia áreas más rurales con el fin de promover la conectividad biológica con esas
21 áreas menos impactadas (...) 7) Solicitar el apoyo de lo moción e invitar a las demás
22 municipalidades de la provincia de Cartago y el resto de Municipalidades de la República a unirse
23 apoyar la moción de reforestación con especies de árboles nativas de Costa Rica.”

24 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
25 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
26 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

27 3.- Oficio MSIH-CDSJSI-20211208001 del Concejo Distrito San José, donde dan atención a la
28 nota del Presbítero Rafael Ángel Sandí López donde solicita agendar el espacio de las fechas del
29 11 al 27 de marzo 2022 para el desarrollo de las fiestas patronales del distrito.

30 **ACUERDO N. 1308-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

1 **Considerando**

2 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio CDSJSI-202112908001 de fecha 08 de diciembre
3 de 2021, suscrito por Walter Lara Carrillo Síndico Propietario del Distrito de San José; remitido a
4 Presbítero Rafael Ángel Sandí López Concejo Municipal Comisión de Cultura Municipalidad de
5 San Isidro de Heredia, mediante el cual comunica Acuerdo 77-2021 Sesión ordinaria No. 13-2021,
6 del 07 de diciembre de 2021, que en la parte resolutive dispone: “[...] *Dar por recibido el correo*
7 *del Presbítero Rafael Ángel Sandí López, y avalar el espacio en la agenda para el desarrollo de*
8 *las fiestas patronales en el Distrito San José, para las fechas del 11 al 27 de marzo 2022, además*
9 *de remitir el acuerdo al Concejo Municipal y a la Comisión de Cultura de la Municipalidad y al*
10 *señor Presbítero*”

11 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

12 1.- Comunicar al Concejo de Distrito de San José, que el Concejo Municipal conoció en la Sesión
13 Ordinaria 82-2021, de fecha 13 diciembre del 2021 el oficio CDSJSI-202112908001, mediante el
14 cual comunican el Acuerdo 77-2021 Sesión ordinaria No. 13-2021, del 07 de diciembre de 2021,
15 asunto: conocimiento y aval para el desarrollo de las fiestas patronales en el distrito de San José.
16 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
17 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
18 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

19 4.- Correo electrónico de la Sra. Melissa Garita Cabezas referente a la propuesta de venta de lote
20 a la Municipalidad.

21 **ACUERDO N. 1309-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

22 **Considerando**

23 I.- Que se tramita al Concejo Municipal correo electrónico de la señora Melissa Garita Cabezas de
24 fecha 3 de diciembre de 2021, mediante el cual tramita la solicitud de: “[...] En días pasados el
25 Concejo Municipal nos convocó para discutir la posibilidad de la compra de un lote para la
26 ampliación del cementerio. Este punto se discutió y acordaron enviarnos un comunicado del
27 acuerdo donde se establecía el procedimiento a seguir para la valoración de la compra. Sin
28 embargo, ese comunicado no nos lo han hecho llegar, por lo que le agradecería me informen al
29 respecto”.

30 II.- Que en la Sesión Extraordinaria número setenta y cinco – dos mil veintiuno, celebrada el cuatro

S.O. 82-2021, 13 de diciembre de 2021

1 de noviembre de dos mil veintiuno, de forma virtual, se atendió a la señora Melissa Garita Campos,
2 quien solicitó audiencia para presentar la propuesta de venta de finca N°4-198006-001 a la
3 Municipalidad de San Isidro de Heredia, que se encuentra ubicada contiguo al Cementerio Jardín
4 de Paz.

5 III.- Que, en dicha sesión, el Regidor Gilbert Acuña Cerdas, indicó “[...] vamos a trasladar la
6 oferta a una comisión y empezar con los trabajos. Habría que revisar, hay muchos elementos que
7 hay que analizar lo vamos a enviar a una comisión y esta comisión empezará a hacer el trabajo
8 junto con la Junta del Cementerio y saldrán resultados preliminares que nos dará un plazo
9 estimado para realizar, si así se determina y si económicamente corresponde y al interés público
10 corresponde la adquisición del terreno”.

11 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

12 1.- Trasladar la propuesta de venta de finca N°4-198006-001 a la Municipalidad de San Isidro de
13 Heredia, que se encuentra ubicada contiguo al Cementerio Jardín de Paz, tramitada por la señora
14 Melissa Garita Cabezas, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para que realicen el
15 correspondiente análisis, valoración financiera y de oportunidad, para ampliar el cementerio Jardín
16 de Paz y presentar los informes que considere convenientes ante el Concejo Municipal.

17 2.- Autorizar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto convocar, mediante la Alcaldesa
18 Municipal, en su condición de Jefe de las dependencias municipales, los funcionarios (as) que
19 considere oportuno y solicitarles los correspondientes informes técnicos, para la valoración de la
20 oferta de la señora Melissa Garita Cabezas.

21 3.- Solicitar a la secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo, comunique el presente
22 acuerdo a la señora Melissa Garita Cabezas.

23 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
24 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
25 **unanimidad y definitivamente aprobado.**

26 5.- Correo electrónico del Dr. Allan Astorga Gättgens, referente a introducir la variable ambiental
27 en los planes reguladores.

28 **ACUERDO N. 1310-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

29 **Considerando**

30 I.- Que se tramita al Concejo Municipal correo electrónico de fecha 7 de diciembre de 2021, del

1 señor Allan Astorga, remitido a la Alcaldesa Municipal y miembros del Concejo Municipal, con
2 respecto a respecto a la metodología sustitutiva a la metodología vigente de los IFA establecida
3 en el DE 32967 – MINAE, refiere: “[...] quien suscribe, ha elaborado el documento adjunto a fin
4 de enterarlos a todos ustedes sobre la situación que impera en este tema y para que, puedan tomar
5 los insumos que consideren necesarios para plantear sus consultas, dudas y observaciones a los
6 correos señalados en la nota del MIVAH que se adjunta, a más tardar el día 10 de diciembre del
7 2021. Les adjunto, además, para su conocimiento y por si es de su utilidad, una hoja en Word,
8 con una serie de preguntas de fondo sobre el tema. Preguntas que, deberían ser objeto de
9 respuesta de previo a discutir si es conveniente o no cambiar la metodología de introducción de
10 la variable ambiental en los planes reguladores y cualquier otra planificación de uso del suelo”.

11 II.- Que se adjunta documento de fecha San José, 06 diciembre del 2021, suscrito por Dr. Allan
12 Astorga Gättgens Licenciado en Geología – Universidad de Costa Rica Doctor en Ciencias
13 Naturales – Universidad de Stuttgart, Alemania, remitido a Señores: Autoridades y ciudadanos de
14 Gobiernos locales de Costa Rica Ministra de Ambiente y Energía Ministra de Vivienda y
15 Asentamientos Humanos Secretario General – Secretaría Técnica Nacional Ambiental División de
16 Fiscalización – Contraloría General de la República, Asunto: Observaciones generales a la
17 propuesta de “nueva metodología sustitutiva” para la integración de la variable ambiental en los
18 planes reguladores y otros instrumentos de ordenamiento territorial y sus anexos técnicos y
19 solicitud expresa de investigación a la División de Fiscalización de la Contraloría General de la
20 República y documento con preguntas.

21 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

22 1.- Declarar de conocimiento correo electrónico de fecha 7 de diciembre de 2021, documento de
23 fecha San José, 06 diciembre del 2021 y documento con preguntas, remitidos por el Dr. Allan
24 Astorga Gättgens.

25 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
26 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
27 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

28 6.- Oficio-DE-E- 310-12-2021 de la UNGL referente a la aprobación del expediente 22.671
29 "Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2022". El
30 cual, tras cumplir con el trámite de segundo debate en la Asamblea Legislativa, es acogido con las

1 modificaciones planteadas desde la UNGL para restituir los fondos que por ley le corresponden al
2 Régimen Municipal para la atención de la Red Vial Cantonal.

3 **ACUERDO N. 1311-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

4 **Considerando**

5 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio-DE-E- 310-12-2021, de fecha San José 6 de
6 diciembre de 2021, suscrito por MBA. Karen Porras Arguedas Directora Ejecutiva Unión Nacional
7 de Gobiernos Locales, remitido a Señores (as) Alcaldías Municipales e Intendencias Municipales
8 Gobiernos Locales del país., mediante el cual comunica: “[...] (el) presupuesto (Presupuesto
9 Ordinario de la República para el Ejercicio económico 2022) ha sido aprobado con las
10 modificaciones correspondientes para que los recursos que, por ley, le corresponden a los
11 Gobiernos Locales sean respetados según las estimaciones de recaudación del impuesto a los
12 combustibles realizada por la Contraloría General de la República. Lo anterior a través de una
13 moción que en conjunto fue elaborada y presentada por el despacho del Diputado Viales Villegas
14 y que fue apoyada por la mayoría de las diputaciones que integran la Comisión Permanente
15 Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa.”

16 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

17 1.- Declarar de conocimiento el oficio-DE-E- 310-12-2021, suscrito por MBA. Karen Porras
18 Arguedas Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales, remitido a Señores (as)
19 Alcaldías Municipales e Intendencias Municipales Gobiernos Locales del país., mediante el cual
20 comunica: “[...] (el) presupuesto (Presupuesto Ordinario de la República para el Ejercicio
21 económico 2022) ha sido aprobado con las modificaciones correspondientes para que los recursos
22 que, por ley, le corresponden a los Gobiernos Locales sean respetados según las estimaciones de
23 recaudación del impuesto a los combustibles realizada por la Contraloría General de la
24 República. Lo anterior a través de una moción que en conjunto fue elaborada y presentada por el
25 despacho del Diputado Viales Villegas y que fue apoyada por la mayoría de las diputaciones que
26 integran la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea
27 Legislativa.”.

28 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
29 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
30 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

1 7.- Informe de Rendición de cuentas de la Escuela de Santa Cruz de los años 2019 y 2020.

2 **ACUERDO N. 1312-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

3 **Considerando**

4 I.- Que se tramita al Concejo Municipal Rendición de Cuentas de la transferencia realiza por la
5 Municipalidad a la Escuela Santa Cruz, de los años 2019 - 2020.

6 II.- Que en las Sesión Ordinaria número sesenta y cuatro – dos mil veintiuno, celebrada el
7 veintisiete de setiembre de dos mil veintiuno, de forma virtual, el Concejo Municipal, adoptó el
8 acuerdo N. 1012-2021, del texto: “[...] I.- *Solicitar a las Juntas de Educación de: Escuela*
9 *Concepción, Escuela Santa Cecilia, Escuela San Francisco, Escuela Santa Cruz, Escuela Colonia*
10 *Isidreña, Escuela José Martí, Jardín de Niños José Martí, Escuela Jesús Argüello, Escuela Santa*
11 *Elena y Juntas Administrativas del CTP San Isidro y Liceo de San Isidro; tramiten ante el Concejo*
12 *Municipal documento con informe de las inversiones y egresos realizados con los fondos*
13 *transferidos del 10% del Impuesto de Bienes Inmuebles, conforme lo dispuesto por la Ley 7552,*
14 *de cita por los años 2019 y 2020.”*

15 III.- Que en la Sesión Ordinaria N. 77-2021 del 22 de noviembre de 2021, mediante el acuerdo
16 N°1248-2021, el Concejo Municipal dispuso: “[...] 1. Solicitar a la Junta de Educación de la
17 Escuela Santa Cruz, *documento con informe de las inversiones y egresos realizados con los fondos*
18 *transferidos del 10% del Impuesto de Bienes Inmuebles, conforme lo dispuesto por la Ley 7552,*
19 *de cita por el año 2020.”*

20 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

21 1.- Dar por recibido el informe de las inversiones y egresos realizados con los fondos transferidos
22 del 10% del Impuesto de Bienes Inmuebles, conforme lo dispuesto en la Ley 7552, de los años
23 2019 y 2020 de la Escuela de Santa Cruz.

24 2.- Solicitar a la secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo, comunique el presente
25 acuerdo a la Junta de Educación de la Escuela de Santa Cruz.

26 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
27 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
28 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

29 8.- Oficio MIVAH-DMVAH-0660-2021 del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos,
30 referente a la extensión del plazo para revisión de propuesta de nueva metodología para incorporar

1 la variable ambiental en planes reguladores y otros instrumentos de ordenamiento territorial

2 **ACUERDO N. 1313-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

3 **Considerando**

4 I.- Que se tramita al Concejo Municipal MIVAH-DMVAH-0660-2021, de fecha 09 de diciembre
5 de 2021, suscrito por Irene Campos Gómez Ministra Ministerio de Vivienda y Asentamientos
6 Humanos, remitido a Señores (as) Alcaldías Concejos Municipales, ASUNTO: Extensión del
7 plazo para revisión de propuesta de nueva metodología para incorporar la variable ambiental en
8 planes reguladores y otros instrumentos de ordenamiento territorial, del texto: “[...] les informo
9 que se extenderá el plazo para recibir observaciones hasta el próximo 13 de diciembre”

10 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

11 1.- Declarar de conocimiento el oficio MIVAH-DMVAH-0660-2021, suscrito por Irene Campos
12 Gómez Ministra Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, mediante el cual comunica,
13 Extensión del plazo para revisión de propuesta de nueva metodología para incorporar la variable
14 ambiental en planes reguladores y otros instrumentos de ordenamiento territorial.

15 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
16 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
17 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

18 9.- Oficio ANEP-MSIH 004-2021 referente a solicitud de aumento salarial año 2021.

19 **ACUERDO N. 1314-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

20 **Considerando**

21 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio ANEP-MSIH 004-2021, de fecha 09 diciembre del
22 2021, suscrito por señora Irene Azofeifa Cordero y señor Ronald Arce Villalobos en su condición
23 de Presidenta y Vice Presidente de la Seccional ANEP de la Municipalidad de San Isidro; remitido
24 a señora Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y Concejo Municipal, Asunto
25 Solicitud de Aumento Salarial 2021, expuestas consideraciones dice el texto: “[...] *Con base en
26 todo lo anteriormente expuesto debido a que los funcionarios de la Municipalidad de San Isidro
27 de Heredia no han recibido aumento salarial durante todo el periodo 2021 se solicita
28 reconocimiento de manera retroactiva por aumento salarial para dicho periodo de un 1.90% el
29 cual se respalda en IPC certificado por el INEC 2021*”.

30 II.- Que la Contraloría General de la República, en el acto administrativo de aprobación del

S.O. 82-2021, 13 de diciembre de 2021

1 Presupuesto Inicial para el 2021, no aprobó expresamente aumento salarial a los funcionarios
2 municipales, aprobado por el Concejo Municipal.

3 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

4 1.- Trasladar el oficio ANEP-MSIH 004-2021 de fecha 09 diciembre del 2021, suscrito por señora
5 Irene Azofeifa Cordero y señor Ronald Arce Villalobos en su condición de Presidenta y Vice
6 Presidente de la Seccional ANEP de la Municipalidad de San Isidro; remitido a señora Lidieth
7 Hernández González, Alcaldesa Municipal y Concejo Municipal, al Lic. Luis Álvarez Chaves,
8 Asesor Legal del Concejo Municipal, para que se pronuncie sobre la legalidad y los fundamentos
9 legales contenidos en la solicitud de aprobar un aumento salarial del 1.9 %, de manera retroactiva
10 para el año 2021, a los funcionarios de la Municipalidad, en el entendimiento que la Contraloría
11 General de la República, en el acto administrativo de aprobación del Presupuesto Inicial, no aprobó
12 el aumento salarial contenido en dicho documento.

13 2.- Solicitar al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal del Concejo Municipal, adjunte
14 recomendación del acuerdo que, según el criterio solicitado, debería adoptar el Concejo Municipal.

15 3.- Solicitar a la secretaria del Concejo Municipal Marta Vega Carballo, comunique el presente
16 acuerdo a señora Irene Azofeifa Cordero y señor Ronald Arce Villalobos en su condición de
17 Presidenta y Vice Presidente de la Seccional ANEP de la Municipalidad de San Isidro.

18 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
19 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
20 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

21 **10.-** Oficio CCDRSIH-ADM-270-2021 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación referente
22 a la conformación de la Junta Directiva.

23 **ACUERDO N. 1315-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

24 **Considerando**

25 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio CCDRSIH-ADM-270-2021 de fecha 10 diciembre
26 del 2021, suscrito por Miriam Ramírez Azofeifa, secretaria del Comité Cantonal de Deportes y
27 Recreación de San Isidro de Heredia, mediante el cual comunica acuerdo 786, referente a la
28 conformación de la Junta Directiva de dicho Órgano, por el periodo 2021-2023.

29 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

30 1.- Comunicar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, que el

S.O. 82-2021, 13 de diciembre de 2021

1 Concejo Municipal, conoció en la Sesión Ordinaria No 82-2021 de fecha 13 diciembre del 2021,
2 el oficio CCDRSIH-ADM-270-2021, mediante el cual comunican acuerdo 786, referente a la
3 conformación de la Junta Directiva de dicho Órgano, por el periodo 2021-2023.

4 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
5 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
6 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

7 **11.-** Oficio MSIH-AM-282-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth
8 Hernández González donde solicita acuerdos de pago para las siguientes empresas:

- 9 • Constructora Hermanos Brenes S.A.-----
10 por un monto de ¢27.473.049.95 en cancelación de la factura 00100001010000000442 por
11 concepto de Proyecto mejoras accesibilidad peatonal en el Cantón, Ley 7600.
- 12 • Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A. por un monto de ¢6.443.262.81 en cancelación
13 de la factura 00100001010000110624 por concepto de tratamiento y disposición final de
14 residuos, mes de noviembre 2021

15 **ACUERDO N. 1316-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

16 **Considerando**

17 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio MSIH-AM-270-2021, de fecha 09 diciembre del
18 2021, suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, mediante el cual
19 remite solicitud de acuerdo de Pago del honorable Concejo Municipal, para la empresa Hermanos
20 Brenes S.A, por un monto de ¢27.473.049.95 (veintisiete millones cuatrocientos setenta y tres mil
21 cuarenta y nueve con 95/100) colones, para cancelación de factura número
22 00100001010000000442 por concepto de IV Avance (...) procedimiento 2021LA0000002-
23 0016800000, se adjunta copia de la siguiente documentación: a. Copia de factura N°
24 00100001010000000442, de fecha 09 diciembre 2021 por un monto de ¢27.473.049.95
25 (veintisiete millones cuatrocientos setenta y tres mil cuarenta y nueve con 95/100) colones.

26 b. Copia de orden de compra 217 de fecha 17/08/2021, girada a Hermanos Brenes S.A

27 c. Copia del Informe de Pago N° 52-2021 de fecha 09 diciembre 2021, suscrito por Gerald Hall
28 Hernández.

29 d. Copia de documento Formulario de Aprobación de Pagos, UTGVM-AP041-2021, de fecha
30 09/12//2021, suscrito por Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Unidad Técnica de Gestión Vial,

1 Municipalidad San Isidro de Heredia, donde suscribe APROBACIÓN: “La obra se recibe a
2 satisfacción, por lo que se aprueba realizar el pago correspondiente.”.

3 II.- Que el artículo 36 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, en cuanto a la
4 cesión de derechos de pago, dispone: “[...] Los derechos de cobro frente a la Administración,
5 podrán cederse en cualquier momento, sin que sea necesario el consentimiento de ésta, ni de la
6 Contraloría General de la República. Sin embargo, deberá informarse a la entidad una vez que la
7 cesión sea convenida, sin detrimento de los montos que por concepto de multas y cláusulas penales
8 se deban resarcir con dicho pago, los cuales se deducirán automáticamente del monto. Antes de
9 esa comunicación cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá efecto liberatorio. La
10 Administración, no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la excepción de falta
11 de cumplimiento o cumplimiento defectuoso de lo pactado. La cesión de pago aceptada por la
12 Administración no exonera al contratista de sus obligaciones y tampoco convierte al cesionario en
13 parte contractual. El cesionario del crédito asume por completo el riesgo por el no pago de la
14 obligación por parte de la Administración, originado en las excepciones antes dichas.

15 Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas comerciales que supongan aceptación
16 del objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores derivados de la simple recepción del
17 documento de cobro.”

18 **Por tanto** Con fundamento en la documentación aportada por la Doctora Lidieth Hernández
19 González y suscrita por los funcionarios competentes y el anterior considerando este Concejo
20 Municipal acuerda:

21 1. Aprobar el pago a la empresa Hermanos Brenes S.A, o en su defecto a la persona física o jurídica
22 que, conforme la legalidad vigente y cumpliendo con el procedimiento administrativo instituido
23 en la Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea el cesionario de los derechos de pago, la factura
24 número 00100001010000000442, por concepto de IV Avance (...) procedimiento
25 2021LA0000002-0016800000, por un monto de ¢27.473.049.95 (veintisiete millones
26 cuatrocientos setenta y tres mil cuarenta y nueve con 95/100) colones.

27 2.- Comunicar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, que en su condición de Jefe de las
28 dependencia municipales, es de su entera responsabilidad verificar, previo a realizar los pagos, que
29 los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y FODESAF, que los
30 proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en el pago del

S.O. 82-2021, 13 de diciembre de 2021

1 impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que en el caso de una cesión de derechos de pago
2 de la factura, se haya cumplido con la legalidad vigente y el procedimiento al respecto que se tiene
3 en la Municipalidad de San Isidro de Heredia.

4 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
5 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
6 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

7 **ACUERDO N. 1317-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

8 **Considerando**

9 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio MSIH-AM-270-2021 de fecha 09 diciembre del
10 2021, suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, mediante el cual
11 remite solicitud de acuerdo de Pago del honorable Concejo Municipal, para Empresas Berthier
12 EBI de Costa Rica S.A, por un monto de ¢6.443.262.81 (seis millones cuatrocientos cuarenta y
13 tres mil doscientos sesenta y dos con 81/100) colones, para cancelación de factura número
14 00100001010000110624 por concepto de tratamiento y disposición de residuos ordinarios
15 noviembre 2021, se adjunta copia de la siguiente documentación:

16 a. Copia de factura N° 00100001010000110624 de fecha 09 noviembre 2021, por un monto de
17 ¢6.443.262.81 (seis millones cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos sesenta y dos con
18 81/100) colones.

19 b. Copia de orden de compra 14598 de fecha 06/01/2021, girada a Berthier EBI de Costa Rica S.A

20 c. Copia del Informe de Pago N° 53-2021, de fecha 09 diciembre 2021, suscrito por Gerall Hall
21 Hernández.

22 d. Copia de documento Formulario de Aprobación de Pagos, MSIH-AM-UTGA-277-2021, de
23 fecha 09/12//2021, suscrito por Kendy Villalobos Rodríguez, Unidad Técnica de Gestión
24 Ambiental, Municipalidad San Isidro de Heredia, donde suscribe APROBACIÓN: “El servicio se
25 recibe a satisfacción, por lo que se aprueba realizar el pago correspondiente.”.

26 II.- Que el artículo 36 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, en cuanto a la
27 cesión de derechos de pago, dispone: “[...] Los derechos de cobro frente a la Administración,
28 podrán cederse en cualquier momento, sin que sea necesario el consentimiento de ésta, ni de la
29 Contraloría General de la República. Sin embargo, deberá informarse a la entidad una vez que la
30 cesión sea convenida, sin detrimento de los montos que por concepto de multas y cláusulas penales

S.O. 82-2021, 13 de diciembre de 2021

1 se deban resarcir con dicho pago, los cuales se deducirán automáticamente del monto. Antes de
2 esa comunicación cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá efecto liberatorio. La
3 Administración, no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la excepción de falta
4 de cumplimiento o cumplimiento defectuoso de lo pactado. La cesión de pago aceptada por la
5 Administración no exonera al contratista de sus obligaciones y tampoco convierte al cesionario en
6 parte contractual. El cesionario del crédito asume por completo el riesgo por el no pago de la
7 obligación por parte de la Administración, originado en las excepciones antes dichas.

8 Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas comerciales que supongan aceptación
9 del objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores derivados de la simple recepción del
10 documento de cobro.”

11 **Por tanto** Con fundamento en la documentación aportada por la Doctora Lidieth Hernández
12 González y suscrita por los funcionarios competentes y el anterior considerando este Concejo
13 Municipal acuerda:

14 1.- Aprobar el pago para Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A, o en su defecto a la persona
15 física o jurídica que, conforme la legalidad vigente y cumpliendo con el procedimiento
16 administrativo instituido en la Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea el cesionario de los
17 derechos de pago, la factura número 00100001010000110624, por concepto de tratamiento y
18 disposición de residuos ordinarios noviembre 2021, por un monto de ¢6.443.262.81 (seis millones
19 cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos sesenta y dos con 81/100) colones.

20 2.- Comunicar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, que en su condición de Jefe de las
21 dependencia municipales, es de su entera responsabilidad verificar, previo a realizar los pagos, que
22 los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y FODESAF, que los
23 proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en el pago del
24 impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que en el caso de una cesión de derechos de pago
25 de la factura, se haya cumplido con la legalidad vigente y el procedimiento al respecto que se tiene
26 en la Municipalidad de San Isidro de Heredia.

27 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
28 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
29 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

30 12.- Oficio MSIH-AM-281-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth

S.O. 82-2021, 13 de diciembre de 2021

1 Hernández González donde presenta la Modificación Presupuestaria N°15-2021.

2 **ACUERDO N. 1318-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

3 **Considerando**

4 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio MSIH-AM-281-2021, de fecha 09 diciembre del
5 2021, suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González, mediante el cual tramita para
6 evaluación y aprobación del Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria N°15-2021, por
7 un monto de ¢715.000,00 (setecientos quince mil colones con 001/100) colones

8 Se adjunta la siguiente documentación:

9 a. Cuatro copias de formato de modificación presupuestaria No. 15-2021

10 b. Certificación Presupuestaria suscrita por Gerald Hall Hernández, Coordinador a.i.
11 Programación y Ejecución Presupuestaria

12 c. Detalle de Origen y Aplicación de Recursos.

13 d. Detalle por Objeto de Gasto

14 e. Detalle Clasificador económico

15 f. Oficio de la Alcaldía Municipal MSIH-AM-280-2021 (Motivación del acto)

16 g. Detalle Modificación Plan Anual Operativo 2021

17 h. Guía de requisitos para la aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 15-2021.

18 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

19 1.- Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 15-2021, por un monto de ¢715.000,00
20 (setecientos quince mil colones con 00/100) colones.

Modificación Presupuestaria N° 15-2021					
Presentada ante el Concejo Municipal en S.O N°82-2021 Celebrada el día 13 de diciembre del 2021					
ADMINISTRACION GENERAL					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
01.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	26 329 054,15	500 000,00	-	25 829 054,15
01.01.0.02.01	Tiempo extraordinario	1 024 219,99	-	500 000,00	1 524 219,99
Sub Total		27 353 274,14	500 000,00	500 000,00	27 353 274,14
RECOLECCIÓN DE BASURA					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.02.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	9 292 172,24	215 000,00	-	9 077 172,24
02.02.0.01.05	Suplencias	740 822,26	-	215 000,00	955 822,26
Sub Total		10 032 994,50	215 000,00	215 000,00	10 032 994,50
Totales		37 386 268,64	715 000,00	715 000,00	37 386 268,64
Presidente Concejo Municipal		Alcaldía Municipal	Secretaría Concejo Municipal	Proveeduría Municipal	Programación y Ejecución Presupuestaria

1 2.- Trasladar el presente acuerdo a la Alcaldesa Lidieth Hernández Gonzáles, para que en su
2 condición de Jefe de las dependencias municipales, adopte las gestiones suficientes para el registro
3 en el SIPP y otros procedimientos suficientes para aplicar la Modificación N° 15-2021, al
4 Presupuesto vigente de la Municipalidad.

5 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
6 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
7 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

8 **13.-** Expediente Legislativo: Texto sustitutivo del proyecto: Expediente N° 22.392 “Ley para la
9 promoción e implementación de una Economía de Hidrógeno Verde en Costa Rica”

10 **ACUERDO N. 1319-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

11 **Considerando**

12 I.- Que se tramita al Concejo Municipal, Para lo que corresponda y con instrucciones de la señora
13 Diputada Paola Valladares Rosado, Presidenta a.i. de la Comisión Permanente Ordinaria de
14 Agropecuarios, consulta de criterio sobre el Texto sustitutivo del proyecto: Expediente N° 22.392
15 “Ley para la promoción e implementación de una Economía de Hidrógeno Verde en Costa Rica”
16 del que se adjuntó copia.

17 II.- Que en el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número dieciocho – dos mil veintiuno,
18 celebrada el quince de marzo de dos mil veintiuno, de forma virtual, el Concejo Municipal adoptó
19 el acuerdo N. 294-2021, del texto: “[...] 1.- Comunicar al señor Diputado Erwen Masís Castro,
20 Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, que el Concejo
21 Municipal de San Isidro de Heredia, avala el proyecto N° 22.392. “Ley para la promoción e
22 implementación de una economía de hidrógeno verde en Costa Rica”.

23 III.- Que una vez contrastado el texto sustitutivo del proyecto Expediente N° 22.392 “Ley para la
24 promoción e implementación de una Economía de Hidrógeno Verde en Costa Rica”, contra el
25 expediente sobre el que emitió criterio el Concejo Municipal, en el acuerdo de cita, no se observan
26 cambios que requieran variar la posición del Concejo Municipal.

27 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

28 1.- Comunicar a la señora Diputada Paola Valladares Rosado, Presidenta a.i. de la Comisión
29 Permanente Ordinaria de Agropecuarios, que el Concejo Municipal no tiene observaciones al texto
30 sustitutivo del proyecto: Expediente N° 22.392 “Ley para la promoción e implementación de una

- 1 Economía de Hidrógeno Verde en Costa Rica”-----
- 2 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
- 3 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
- 4 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**
- 5 **ARTÍCULO III. MOCIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL**-----
- 6 **1.- Cumplimiento de Acuerdos**
- 7 **1ª.-** Oficio MSIH-AM-289-2021 de la Administración, suscrito la Alcaldesa Lidieth Hernández
- 8 González donde presenta cumplimiento de acuerdo 1238-2021 adoptado en la Sesión Ordinaria
- 9 No. 76-2021 del 15 de noviembre del 2021, referente a la elaboración del Estudio Técnico y el
- 10 Plan de Condonación con base a la ley No. 10.026 denominada “Autorización Municipal para
- 11 promover la disminución de la morosidad de sus contribuyentes y facilitar la recaudación”. Se
- 12 presenta el Estudio elaborado por el Área de Hacienda Municipal.
- 13 **ACUERDO N. 1320-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:
- 14 **Considerando**
- 15 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-289-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa
- 16 Lidieth Hernández González donde presenta cumplimiento de acuerdo No. 1238-2021 adoptado
- 17 en la Sesión Ordinaria No. 76-2021 del 15 de noviembre del 2021, referente a la elaboración del
- 18 Estudio Técnico y el Plan de Condonación con base a la ley No. 10.026 denominada “Autorización
- 19 Municipal para promover la disminución de la morosidad de sus contribuyentes y facilitar la
- 20 recaudación”. Se presenta el Estudio Técnico y Plan de Condonación de los intereses, recargos y
- 21 multas por concepto de impuestos y tasas; elaborado por el Área de Hacienda Municipal.
- 22 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:
- 23 1.- Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el Estudio Técnico y Plan de Condonación
- 24 de los intereses, recargos y multas por concepto de impuestos y tasas; elaborado por el Área de
- 25 Hacienda Municipal, para su análisis y recomendación.
- 26 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
- 27 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
- 28 **unanimidad y definitivamente aprobado.**
- 29 **2.-** Oficio MSIH-AM-285-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández
- 30 González donde se informa al Concejo Municipal sobre la Licitación Abreviada No. 2021 LA-

1 000004-0016800001, la cual el día 06 de diciembre, por parte de la Contraloría General de la
2 República se recibe la Resolución del Recurso de Apelación, dado lo anterior la misma se declaró
3 INFRUCTUOSA. Se indica en el documento: *Dado lo anterior se procedió a analizar los plazos*
4 *con los departamentos correspondientes para volver a realizar nuevamente la contratación*
5 *Abreviada, los cuales resultaron muy cortos, considerando el cierre del ejercicio económico 2021.*
6 *Es por lo que se le solicitó al señor Gerald Hall Hernández, Coordinador Departamento*
7 *Programación y Ejecución Presupuestaria, proceda a elaborar un Presupuesto Extraordinario*
8 *para ser presentado al Concejo Municipal en la primera quincena del mes de Enero-2022, con el*
9 *fin de presentarlo para análisis al Concejo Municipal.*

10 *Los proyectos que estaban incluidos en dicha contratación por un monto de ¢134.309.063,20 son*
11 *los siguientes:*

12 *Proyecto de Rehabilitaciones de Vías y Sistemas de Drenaje en el Cantón 2021.*

13 *1. Mejoramiento Accesos Aula Ecológica (Calle Zurquí).*

14 *2. Rehabilitación de Vía en Calle Santa Cruz.*

15 *3. Rehabilitación de Vía en Calle La Unión.*

16 *4. Rehabilitación de Alcantarilla en Cuadrantes Concepción – Quebrada Turú (Zona Pulp.*
17 *Herediana).*

18 *5. Entubado Hogar Albernia Comisión Municipal de Emergencias.*

19 *6. Adecuación de Cunetas Frente a Parroquia de la Comunidad de San Isidro Ley 7755.*

20 *7. Reconstrucción del acceso peatonal 100 m Sur de la Municipalidad, mano derecha hasta llegar*
21 *al semáforo (Mejoras Accesibilidad Peatonal).*

22 *8. Construcción y Mejoras de Cordón y Caño en Vías y Sitios Públicos Distrito San Isidro (Urb.*
23 *Cooperativa).*

24 *9. Canalización de Aguas en Barrio Lourdes (Entubados de Aguas en el Cantón).*

25 *10. Rehabilitación de Vías Calle Rinconada.*

26 *11. Rehabilitación de Vías Calle Aguacate.*

27 La Alcaldesa Lidieth Hernández indica “lo queremos hacer de conocimiento ya que hay proyectos
28 de los Concejos de Distrito y para que sepan por qué no se van a poder ejecutar este año o dejarlos
29 en compromiso”.

30 -----

S.O. 82-2021, 13 de diciembre de 2021

1 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón indica “Es importante que conozcamos esto en
2 el Concejo Municipal, yo vi la resolución de la Contraloría y a la empresa que hace el recurso se
3 le declara sin lugar, lo que ella reclamaba; a mí me llamó la atención que la Contraloría anuló de
4 oficio la adjudicación porque dice que de acuerdo a lo que la CGR analizó, se consideró que la
5 oferta de la empresa adjudicada tiene un vicio evidente que amerita la nulidad del acto de
6 adjudicación, siendo que no se ha logrado demostrar que estén cotizando todos los elementos
7 necesarios para una adecuada prestación de los servicios y por ende se pondría en riesgo no solo
8 la ejecución contractual sino los fondos públicos comprometidos y la finalidad pública perseguida
9 con el concurso, al caer el acto de adjudicación con una oferta que de frente a la técnica necesaria
10 y propia del objeto contractual, no ha contemplado en sus costos todos los elementos necesarios,
11 en consecuencia lo pertinente es anular de oficio el acto de adjudicación.

12 Ese es un punto, aparte de los puntos que la Alcaldesa ya hizo referencia; lo indico porque sería
13 importante que en las siguientes adjudicaciones valoren esta parte que la Contraloría está
14 indicando, porque del análisis de fondo que hace se habla sobre unos materiales que no se
15 completaban para que la obra tuviera su completitud, es importante hacer esta indicación sobre el
16 fondo de lo que analiza la Contraloría para los que no han leído toda la resolución; yo los invito
17 para que lo tomen en cuenta en los próximos procedimientos de contratación que se vayan a
18 realizar.”

19 La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica “Básicamente es un criterio técnico que habla
20 sobre hinchamiento, es un criterio con el que el ingeniero de la UTGV no concuerda con lo que
21 dice la Contraloría sobre ese hinchamiento; pero se respeta el criterio de la Contraloría. Es
22 importante mencionar que hay otro procedimiento que se envió a la Contraloría que sí fue
23 declarado a favor del procedimiento que había realizado el Ingeniero de la Unidad Técnica de
24 Gestión Vial. Yo no me atrevería a hablar del criterio técnico sobre hinchamiento si gustan pueden
25 convocarlo a él para que les explique, por eso estamos realizando este procedimiento desde la
26 Administración con el objetivo de ejecutar lo más pronto posible lo que no se pudo ejecutar desde
27 esta contratación”.

28 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica “Hay una realidad que se está presentando ahorita
29 con los procesos de contratación administrativa, todos están siendo apelados ante la Contraloría;
30 hay una situación de las empresas que contrataba el Estado o que tienen alguna relación con MECO

S.O. 82-2021, 13 de diciembre de 2021

1 o con H. SOLÍS, están apelando absolutamente todo, esto no se daba antes y entendemos que los
2 dueños de estas empresas al no tener contratos con el MOPT, van a las municipalidades a
3 presentarse para todos los procesos de contratación y lo que he escuchado es que casi todo lo
4 apelan. La Contraloría General de la República por estas situaciones no permite subsanación
5 alguna, antes en estas etapas si se lograba que la Contraloría permitiera que se subsanara algún
6 elemento del precio que tenga que ver con la parte técnica. Lo que puedo manifestar es que para
7 el año que viene va a haber una liquidación, hay muchos proyectos por realizar así que hay una
8 gran cantidad de trabajo para realizar desde el área de vías, calles y caminos desde la Unidad
9 Técnica de Gestión Vial y desde el Dpto. de Control Urbano; la Administración debe analizarlo
10 porque vienen muchos proyectos el próximo año, una vez que se certifiquen los fondos, se pasa el
11 presupuesto y se van a realizar muchos trabajos en esas áreas. Debería la Administración tomarlo
12 en cuenta para considerar si el personal tiene la capacidad para desarrollar todo esto”.

13 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este Concejo
14 Municipal.

15 3.- Oficio MSIH-AM-289-2021 de la Administración, suscrito la Alcaldesa Lidieth Hernández
16 González donde presenta el informe sobre la visita de Referenciación a la Policía Nacional de
17 Medellín, Colombia realizada del 05 al 08 de diciembre 2021.

18 *INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE VISITA DE REFERENCIACIÓN EN LA*
19 *CIUDAD DE MEDELLÍN*

20 *La Oficina Internacional de Asistencia Antinarcóticos y Cumplimiento de la Ley (INL, por*
21 *nuestras siglas en inglés), de la Embajada de Estados Unidos, apoya a las autoridades y*
22 *organizaciones costarricenses en la lucha regional contra el narcotráfico y el crimen organizado.*
23 *Provee equipo, capacitación y asistencia técnica en materias de seguridad, justicia, prevención*
24 *del crimen y fortalecimiento del sistema penal.*

25 *Junto al gobierno costarricense y organizaciones no gubernamentales INL, impulsa programas*
26 *de prevención en diferentes lugares de Costa Rica para que los niños y jóvenes no caigan en las*
27 *trampas del crimen y las drogas. INL trabaja con los ministerios de Seguridad, Gobernación,*
28 *Justicia y Paz, el Poder Judicial, MINAE y el Instituto Costarricense Sobre Drogas.*

29 *Como es de su conocimiento, a través de la oficina INL de la Embajada, las Municipalidades*
30 *hemos logrado obtener, en forma de donación, algunos materiales y equipo de importancia en*

1 *materia de Seguridad. Nuestra institución, a través de la Policía Municipal ha recibido, una*
2 *motocicleta, inflable, una pantalla, un toldo, insumos necesarios para proyectarse a la comunidad*
3 *por medio de diferente actividad que les permitan desarrollar actividades de prevención por parte*
4 *de la Policía Municipal.*

5 *EL INL ha venido trabajando en materia de Seguridad, de manera articulada con la Policía*
6 *Nacional de Medellín, la cual ha tenido una gran transformación de su cuerpo policial, dirigiendo*
7 *sus estrategias de acción hacia la prevención, coordinaciones interinstitucionales y defensa de los*
8 *derechos humanos. Esta transformación que han iniciado, de la mano del Gobierno central,*
9 *además de los gobiernos locales, les ha permitido mejorar por mucho, la seguridad de su*
10 *comunidad, misma que años atrás había sufrido por altas tasas de homicidio ligadas a las*
11 *guerrillas y narcotráfico.*

12 *Con el objetivo de que pueda conocer acerca de la estrategia AISEC y demás estrategias*
13 *preventivas que se desarrollan en el Municipio de Alburrá, Medellín Colombia, se realiza la visita.*
14 *En compañía de 20 alcaldes de los diferentes cantones del país, personal de la Embajada de los*
15 *Estados Unidos, específicamente de la Oficina INL, personal de la Unión de Gobiernos Locales y*
16 *de la ANAI, así como personal de INL de Bogotá, recibimos varias conferencias sobre la*
17 *aplicación del modelo AISEC por parte de la Policía Nacional de Medellín, Colombia.*

18 *La prioridad del gobierno actual de Colombia es tener una Policía Nacional de excelencia,*
19 *moderna, transparente, que actúe bajo estándares internacionales.*

20 *Se necesita más profesionalización, mayor innovación y fortalecimiento de la disciplina, de tal*
21 *forma que se pueda mejorar el servicio policial y lograr mayor proximidad con la ciudadanía.*

22 *La mayor fortaleza para mejorar la seguridad, indican los expositores es trabajar en prevención.*
23 *Por tanto, desarrollan varias actividades de prevención en conjunto con la comunidad,*
24 *especialmente trabajando desde las comunidades con la infancia y adolescencia. De ahí se*
25 *desprenden una serie de estrategias que les ha permitido recuperar espacios públicos y*
26 *comunidades que anteriormente fueron tomadas por la delincuencia, guerrillas y narcotráfico.*

27 *Se realizaron visitas en donde se logró demostrar el trabajo interinstitucional y el gran aporte del*
28 *gobierno en el campo de seguridad.*

29 *Por ejemplo, la mayor parte de la ciudad, se encuentra con videovigilancia la cual a su vez es*
30 *monitoreada las 24 horas del día en forma consecutiva, por gran cantidad de operadores, los*

S.O. 82-2021, 13 de diciembre de 2021

1 *cuales están en comunicación directa con la policía nacional para poder atender cualquier*
2 *eventualidad en el menor tiempo posible.*

3 *De igual forma, el centro de atención de emergencias, denominado 1-2-3, homólogo de nuestro*
4 *país 911, cuenta con un centro de monitoreo, en donde los operadores inmediatamente verifican*
5 *las denuncias y coordinan con las autoridades respectivas para la atención de las emergencias.*

6 *Se desprende de esta experiencia, que la Policía Nacional, recibe del Gobierno Central, un*
7 *presupuesto elevado cada año, lo cual les permite a los gobiernos locales, cooperar con la policía*
8 *para el establecimiento de sistemas que les permita combatir la delincuencia.*

9 *En Nuestro país, con el programa Sembremos Seguridad, del cual hemos participado varias*
10 *municipalidades, nos permite obtener un diagnóstico y percepción ciudadana sobre las*
11 *necesidades de seguridad y por ende, con esta información, poder establecer acciones y*
12 *actividades ya sea a nivel institucional como interinstitucionalmente. Sin embargo, nos*
13 *encontramos en una fase inicial, pues considero que los recursos con los que contamos, a*
14 *diferencia del programa que se realiza en Colombia, Medellín, no contamos con apoyo del*
15 *Gobierno Central. Sin embargo, considero que, para obtener logros y avances, debemos trabajar*
16 *en forma articulada. Un ejemplo claro de este trabajo articulado y regional, podría ser el*
17 *establecimiento de un centro regional de monitoreo, por ejemplo, de la Provincia de Heredia, en*
18 *donde los logros y objetivos se alcanzarían en mayor porcentaje que en forma individual. Sin*
19 *embargo, los Gobiernos Locales, necesitamos recursos para poder dar una funcionalidad*
20 *adecuada. Considero que las próximas autoridades gubernamentales, en materia de Seguridad,*
21 *deben apostar mucho más a la prevención, al acercamiento con los ciudadanos, a la tecnología*
22 *con monitoreo intensivo, a la motivación para los policías y por supuesto a trabajar*
23 *interinstitucionalmente para lograr objetivos.*

24 *De ahí se desprende que aún nos falta camino y recursos por obtener para mejorar el quehacer*
25 *institucional en materia de Seguridad, por tanto, las alianzas con la oficina INL de la Embajada de*
26 *Estados Unidos, son y serán una fortaleza en la lucha contra la inseguridad en nuestro país.*

27 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas solicita a la Secretaria del Concejo Municipal que se
28 remita este informe por correo electrónico a todos los miembros del Concejo Municipal.

29 **4.-** Oficio AM-HM-CMSI-345-2021 suscrito por la Licda. Irene Azofeifa Cordero, Coordinadora
30 de Rentas y Cobranzas, referente a Reporte Detallado de Ingresos Contables del 01 al 04 de

S.O. 82-2021, 13 de diciembre de 2021

1 diciembre del 2021 por un monto de ¢38.384.575.10 y del 05 al 11 de diciembre del 2021 por un
2 monto de ¢60.245.196.45

3 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este Concejo
4 Municipal.

5 5.- Oficio MSIH-AM-289-2021 de la Administración, suscrito la Alcaldesa Lidieth Hernández
6 González donde presenta el oficio PANI-JD-OF-248-2021, suscrito por la Junta Directiva del
7 Patronato Nacional de la Infancia, referente a la aprobación de Presupuesto 2022 para la
8 Municipalidad de San Isidro por un monto de ¢39.300.000.00 que corresponde a un cupo de 25
9 infantes. Se indica que se estará remitiendo el Convenio respectivo para análisis y aprobación del
10 Concejo Municipal.

11 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este Concejo
12 Municipal.

13 6.- Oficio MSIH-AM-289-2021 de la Administración, suscrito la Alcaldesa Lidieth Hernández
14 González donde informa que dado a que se encuentran en trámite dos (2) procesos de licitaciones
15 nacionales se requiere la participación de la señora Melissa Vindas Orozco y el señor Gilbert
16 Acuña Cerdas, representantes del Concejo Municipal ante la “Comisión de Recomendación de
17 Adjudicaciones” en una reunión programada para el del jueves 16 de diciembre 2021 y solicita
18 se asigne una hora en la que puedan participar.

19 Se indica por parte de los Regidores Melissa Vindas Orozco y Gilbert Acuña Cerdas, que pueden
20 asistir a la reunión el jueves 16 de diciembre 2021 a las 3:30 p.m.-----

21 6.- Oficio MSIH-AM-289-2021 de la Administración, suscrito la Alcaldesa Lidieth Hernández
22 González donde presenta el proyecto del “Convenio para el uso del SITRIMU entre el Ministerio
23 de Hacienda y la Municipalidad de San Isidro de Heredia”. Su firma ya había sido autorizada por
24 el Concejo Municipal, no obstante, el departamento legal del Ministerio de Hacienda realizó
25 algunas modificaciones que son importantes que sean conocidas y aprobadas nuevamente por el
26 Concejo Municipal. Se adjunta el oficio MSIH-AM-SJ-123-2021 suscrito por el Lic. Daniel Pérez
27 Pérez, Dpto. de Servicios Jurídicos, donde se presenta la modificación propuesta y el texto que se
28 había aprobado, más observaciones sobre el tema.

29 **ACUERDO N. 1321-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

30 **Considerando**

S.O. 82-2021, 13 de diciembre de 2021

1 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-289-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa
2 Lidieth Hernández González donde presenta el proyecto del “Convenio para el uso del SITRIMU
3 entre el Ministerio de Hacienda y la Municipalidad de San Isidro de Heredia”.

4 II.- Que según indica la Alcaldesa Lidieth Hernández González, la firma de este convenio ya había
5 sido autorizada por el Concejo Municipal, no obstante, el Dpto. legal del Ministerio de Hacienda
6 realizó algunas modificaciones que son importantes y deben ser conocidas y aprobadas
7 nuevamente por el Concejo Municipal. Se adjunta el oficio MSIH-AM-SJ-123-2021 suscrito por
8 el Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. de Servicios Jurídicos, donde presenta la modificación propuesta,
9 el texto que se había aprobado y las observaciones sobre el tema.

10 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

11 1.- Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio MSIH-AM-SJ-123-2021 suscrito por el
12 Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. de Servicios Jurídicos, donde presenta en relación al “Convenio
13 para el uso del SITRIMU entre el Ministerio de Hacienda y la Municipalidad de San Isidro de
14 Heredia”, la modificación propuesta, el texto que se había aprobado y las observaciones sobre el
15 tema; para su análisis y recomendación.

16 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
17 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
18 **unanimidad y definitivamente aprobado.**

19 7.- Oficio No. MSIH-AM-287-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth
20 Hernández González donde presenta:

- 21 • Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos del mes de noviembre del 2021.
- 22 • Informe de Ejecución Presupuestaria de Egresos al mes de noviembre del 2021.

23 **ACUERDO N. 1322-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

24 **Considerando**

25 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-287-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa
26 Lidieth Hernández González donde presenta el Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos
27 del mes de noviembre del 2021 y el Informe de Ejecución Presupuestaria de Egresos al mes de
28 noviembre del 2021.

29 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

30 1.- Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto los Informes de Ejecución Presupuestaria

S.O. 82-2021, 13 de diciembre de 2021

1 de Ingresos del mes de noviembre del 2021 y de Ejecución Presupuestaria de Egresos al mes de
2 noviembre del 2021, para su análisis y recomendación.

3 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
4 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
5 **unanimidad y definitivamente aprobado.**

6 8.- Oficio MSIH-AM-288-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández
7 González donde presenta el Diccionario de Competencias y Comportamientos que se aplicarán en
8 la Evaluación del Desempeño en cumplimiento con la Ley 9635. Se indica que la documentación
9 se envió vía correo electrónico a la señora Marta Vega Carballo, secretaria del Concejo Municipal.

10 **ACUERDO N. 1323-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

11 **Considerando**

12 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-288-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa
13 Lidieth Hernández González donde presenta el Sistema de Gestión de Recursos Humanos,
14 Diccionario de Comportamientos y Diccionario de Competencias, que se aplicarán en la
15 Evaluación del Desempeño en cumplimiento con la Ley 9635.

16 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

17 1.- Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración el Sistema de Gestión de Recursos
18 Humanos, Diccionario de Comportamientos y Diccionario de Competencias; para su análisis y
19 recomendación.

20 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
21 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
22 **unanimidad y definitivamente aprobado.**

23 10.- Oficio MSIH-AM-286-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth
24 Hernández González donde presenta el Informe Semanal COVID-19-2021. Semana
25 Epidemiológica 49-2021 del 05 al 11 de diciembre del 2021.

26 a.- En cuanto a estadísticas de casos, se tiene que durante la semana Epidemiológica No. 49-2021,
27 hubo un total de 2 casos nuevo confirmado, 22 recuperados.

28 b.- En cuanto al proceso de vacunación, se tiene el siguiente esquema para la semana del 13 al 17
29 de diciembre del 2021:

30 **Tercera dosis adultos de 65 años y más, vacuna Pfizer. Plan de contingencia con vacuna Pfizer:**

S.O. 82-2021, 13 de diciembre de 2021

- 1 Personas de 65 y más años que tengan 6 meses cumplidos de la aplicación de la segunda dosis.
- 2 • Lunes 13 de diciembre 120 dosis.
- 3 • Martes 14 de diciembre 120 dosis.
- 4 • Miércoles 15 de diciembre 120 dosis.
- 5 • Jueves 16 de diciembre 100 dosis.
- 6 • Viernes 17 de diciembre 100 dosis
- 7 Se estará vacunando adultos mayores de cualquier parte del país.
- 8 Plan de Contingencia con vacuna AstraZeneca, tercera dosis adultos de 18 años a 64 años.
- 9 Se estará vacunando con tercera dosis vacuna AstraZeneca a las personas de 18 años a 64 años que
- 10 tengan 6 meses cumplidos desde la aplicación de la segunda dosis, la vacunación se programa de
- 11 la siguiente forma
- 12 • Lunes 13 de diciembre 50 dosis
- 13 • Martes 14 de diciembre 50 dosis
- 14 • Miércoles 15 de diciembre 50 dosis
- 15 • Jueves 16 de diciembre 50 dosis
- 16 • Viernes 17 de diciembre 50 dosis
- 17 Se entregarán fichas a las 7:00 a.m. según la cantidad de vacunas hasta agotar existencias. Deben
- 18 presentar cédula de identidad o pasaporte y traer carné de vacunación. Se estarán vacunando las
- 19 personas interesadas en tercera dosis de cualquier parte del país. Funcionarios de primera línea de
- 20 respuesta que desean vacunarse con tercera dosis se les estará aplicando la vacuna AstraZeneca.
- 21 c.- Reunión con Comité Ejecutivo y comité en pleno. Se entrega el plan de gestión compartida
- 22 correspondiente al mes de diciembre.
- 23 d.- Entrega de víveres por parte de las Asociaciones de Desarrollo, encargadas de entregar a las
- 24 familias de cada distrito que lo necesitan, en coordinación con el departamento de Igualdad de
- 25 Género y Desarrollo Social.
- 26 e.- Limpieza de sitios públicos por parte de cuadrilla municipal y de áreas de lavado público.
- 27 f.- Por parte de la Policía Municipal en coordinación con Fuerza Pública se realizan operativos
- 28 para revisión de cumplimiento de protocolos en los establecimientos comerciales y sitios públicos.
- 29 g.- Apoyo emocional a diferentes grupos poblacionales.
- 30 h.- Se inicia con la primera feria de emprendedurismo el día 12 de diciembre.

1 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este Concejo
2 Municipal.

3 **ARTÍCULO IV: DICTAMENES DE COMISIONES** -----

- 4 - La Comisión de Gobierno y Administración convoca a reunión el viernes 17 de diciembre
5 2021 a las 6:00 p.m.
- 6 - La Comisión de Hacienda y Presupuesto convoca a reunión el jueves 16 de diciembre 2021
7 a las 6:30 p.m.
- 8 - La Comisión de Asuntos Jurídicos convoca a reunión el miércoles 16 de diciembre 2021 a
9 las 7:00 p.m.
- 10 - La Comisión de Asuntos Jurídicos solicita que la reunión programada con los funcionarios
11 municipales para el miércoles 16 de diciembre 2021 a las 7:00 p.m., según acuerdo N. 1304-
12 2021; sea reprogramada para las 7:30 p.m.

13 La Comisión de Asuntos Culturales presenta dictamen CAC-56-2021 referente a Festejos
14 patronales del distrito de San José.

15 *dictamen CAC-56-2021 CONSIDERANDO:*

16 *I. Que mediante acuerdo N. 1293-2021 tomado en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, 80-*
17 *2021 del 06 de diciembre de 2021, mediante Oficio MSIH-CM-SCM-788-2021 de fecha San Isidro*
18 *de Heredia, 07 de diciembre de 2021, se traslada nota de la Parroquia de San Josecito de fecha*
19 *03 diciembre del 2021, suscrita por el Presbítero Rafael Ángel Sandí López, Cura Párroco de San*
20 *José, mediante el cual solicita en el marco de los festejos patronales del distrito de San José del*
21 *11 al 27 de marzo 2022: “[...] respetuosamente la donación de un concierto para el domingo 13*
22 *de marzo del 2022, a las 3:00 p.m. con una duración de dos horas de música tropical” a la*
23 *Comisión de Asuntos Culturales para su análisis y elevar al Concejo Municipal el correspondiente*
24 *acuerdo para el trámite de la solicitud.*

25 *POR TANTO: La Comisión Municipal de Asuntos Culturales, recomienda al Honorable Concejo*
26 *Municipal de San Isidro de Heredia adoptar el siguiente acuerdo:*

27 *1. Dar por recibido la nota de la Parroquia de San Josecito de fecha 03 diciembre del 2021,*
28 *suscrita por el Presbítero Rafael Ángel Sandí López, Cura Párroco de San José, mediante el cual*
29 *solicita en el marco de los festejos patronales del distrito de San José del 11 al 27 de marzo 2022.*

30 *2. Es de interés de la Comisión de Asuntos Culturales, apoyar el concierto para el domingo 13 de*

1 *marzo del 2022, a las 3:00 p.m. con una duración de dos horas de música tropical, acuerdo que*
2 *se ratificará en el mes de enero de 2022, una vez ingresado el presupuesto.-----*

3 *3. Notificar el acuerdo al Presbítero Rafael Ángel Sandí López, Cura Párroco de San José.*

4 **ACUERDO N. 1324-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

5 **Considerando**

6 I.- Que se conoce el dictamen CAC-56-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales referente a
7 Festejos patronales del distrito de San José.

8 II.- Que la Comisión de Asuntos Culturales analiza el N. 1293-2021 tomado en Sesión Ordinaria
9 del Concejo Municipal, 80-2021 del 06 de diciembre de 2021 y la nota de la Parroquia de San
10 Josecito de fecha 03 diciembre del 2021, suscrita por el Presbítero Rafael Ángel Sandí López, Cura
11 Párroco de San José, mediante la cual solicita en el marco de los festejos patronales del distrito de
12 San José del 11 al 27 de marzo 2022: “[...] respetuosamente la donación de un concierto para el
13 domingo 13 de marzo del 2022, a las 3:00 p.m. con una duración de dos horas de música tropical”.

14 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

15 1.- Avalar el dictamen CAC-56-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales referente a Festejos
16 patronales del distrito de San José.

17 2.- Dar por recibido la nota de la Parroquia de San Josecito de fecha 03 diciembre del 2021, suscrita
18 por el Presbítero Rafael Ángel Sandí López, Cura Párroco de San José, respecto a las fiestas
19 patronales del distrito de San José del 11 al 27 de marzo 2022.

20 2. Informar al Presbítero Rafael Ángel Sandí López, Cura Párroco de San José que es de interés
21 de la Comisión de Asuntos Culturales, apoyar el concierto para el domingo 13 de marzo del 2022,
22 a las 3:00 p.m. con una duración de dos horas de música tropical, acuerdo que se ratificará en el
23 mes de enero de 2022, una vez ingresado el presupuesto.

24 3. Notificar el acuerdo al Presbítero Rafael Ángel Sandí López, Cura Párroco de San José.

25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
26 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
27 **unanidad y definitivamente aprobado.**

28 La Comisión de Asuntos Culturales presenta dictamen CAC-57-2021 referente a Agradecimientos
29 iluminación y conciertos en el Cantón.

30 *dictamen CAC-57-2021 CONSIDERANDO:*

S.O. 82-2021, 13 de diciembre de 2021

1 *i. Que durante este mes se han llevado a cabo las actividades organizadas por la Comisión*
2 *Municipal de Asuntos Culturales y la Administración Municipal, para la Iluminación Navideña*
3 *en los distritos y los Conciertos Navideños en el Cantón.*

4 *ii. Que dichas actividades ha sido un éxito gracias al gran trabajo realizado por un numeroso*
5 *grupo de personas y su abnegada colaboración.*

6 *POR TANTO: La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo*
7 *Municipal:*

8 *1. Brindar un agradecimiento por el apoyo recibido en las actividades desarrolladas para la*
9 *Iluminación y los Conciertos Navideños en el Cantón:*

10 *- Alcaldía Municipal, Dra. Lidieth Hernández González y Lic. Marvin Chaves Villalobos.*

11 *- Cuadrilla Municipal.*

12 *- Proveedora Municipal Sra. Sandra Ramírez Villalobos.*

13 *- Sr. Érick Zúñiga Zúñiga y Amanda Garita Matamoros.*

14 *- ADI San Francisco.*

15 *- Concejos de Distrito: San Isidro, San Francisco, San José y Concepción.*

16 *- Dúo Escuela Municipal de Música.*

17 *- En general a todos los barrios organizados que hicieron posible el desarrollo de estas*
18 *actividades.*

19 *2. Declarar el acuerdo como definitivamente aprobado.*

20 *3. Publicar el acuerdo en la Página de Facebook de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.*

21 **ACUERDO N. 1325-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

22 **Considerando**

23 I.- Que se conoce el dictamen CAC-57-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales referente a
24 Agradecimientos iluminación y conciertos en el Cantón.

25 II.- Que durante este mes se han llevado a cabo las actividades organizadas por la Comisión
26 Municipal de Asuntos Culturales y la Administración Municipal, para la Iluminación Navideña en
27 los Distritos y los Conciertos Navideños en el Cantón.

28 III.- Que dichas actividades ha sido un éxito gracias al gran trabajo realizado por un numeroso
29 grupo de personas y su abnegada colaboración.

30 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

S.O. 82-2021, 13 de diciembre de 2021

- 1 1.- Avalar el dictamen CAC-57-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales referente a
2 Agradecimientos iluminación y conciertos en el Cantón.
- 3 2.- Brindar un agradecimiento por el apoyo recibido en las actividades desarrolladas para la
4 Iluminación y los Conciertos Navideños en el Cantón:
- 5 • Alcaldía Municipal, Dra. Lidieth Hernández González y Lic. Marvin Chaves Villalobos.
 - 6 • Cuadrilla Municipal.
 - 7 • Proveedora Municipal Sra. Sandra Ramírez Villalobos.
 - 8 • Sr. Érick Zúñiga Zúñiga y Amanda Garita Matamoros.
 - 9 • ADI San Francisco.
 - 10 • Concejos de Distrito: San Isidro, San Francisco, San José y Concepción.
 - 11 • Dúo Escuela Municipal de Música.
 - 12 • En general a todos los barrios organizados que hicieron posible el desarrollo de estas
13 actividades.
- 14 3.- Publicar el acuerdo en el Facebook de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.
15 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
16 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
17 **unanimidad y definitivamente aprobado.**
- 18 La Comisión de Asuntos Culturales presenta dictamen CAC-58-2021 referente a Solicitud de
19 vecinos Proyecto Cultural - Distrito San José.
- 20 *dictamen CAC-58-2021 CONSIDERANDO:*
- 21 *I. Que se recibe Oficio CDSJSI-202112908002, de fecha 08 de diciembre de 2021, dirigido a la*
22 *Comisión Municipal de Asuntos Culturales, mediante el cual se comunica acuerdo 78-2021 del*
23 *Concejo de Distrito San José, adoptado en Sesión ordinaria No. 13-2021 del 07 de diciembre de*
24 *2021 relacionado con la Solicitud de vecinos de Proyecto Cultural, construcción de una gruta que*
25 *contenga el Santo San José patrono del Distrito San José.*
- 26 *II. Que mediante dicho acuerdo, se remite dicho proyecto a la Comisión de Cultura de la*
27 *Municipalidad de San Isidro para su valoración e inclusión dentro del presupuesto de esta y*
28 *solicitarle al arquitecto que lo diseñó la valoración para incluirle una leyenda con el nombre del*
29 *patrono del distrito.*
- 30 -----

S.O. 82-2021, 13 de diciembre de 2021

- 1 *POR TANTO: La Comisión Municipal de Asuntos Culturales, recomienda al Honorable Concejo*
2 *Municipal de San Isidro de Heredia adoptar el siguiente acuerdo:*
- 3 *1. Dar por recibido el Oficio CDSJSI-202112908002, de fecha 08 de diciembre de 2021, Acuerdo*
4 *78-2021 del Concejo de Distrito San José, Sesión ordinaria No. 13-2021, del 07 de diciembre de*
5 *2021 y el Proyecto Cultural, construcción de una gruta que contenga el Santo San José patrono*
6 *del Distrito San José. (Se adjunta)*
- 7 *2. El Proyecto Cultural queda de análisis para su valoración e inclusión dentro del presupuesto*
8 *de esta comisión.*
- 9 *3. Para el mes de enero 2022 esta Comisión convocará a una mesa de trabajo, donde se invite al*
10 *arquitecto que elaboró el proyecto, al Ingeniero Municipal Luis Alejandro Villalobos Salas y al*
11 *Concejo de Distrito San José para lo correspondiente.*
- 12 *4. Notificar el presente acuerdo al Concejo de Distrito de San José.*
- 13 *5. Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.*

14 **ACUERDO N. 1326-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

15 **Considerando**

- 16 I.- Que se conoce el dictamen CAC-58-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales referente a
17 solicitud de vecinos “Proyecto Cultural - Distrito San José”.
- 18 II.- Que la Comisión de Asuntos Culturales analiza el oficio CDSJSI-202112908002, de fecha 08
19 de diciembre de 2021 y el acuerdo 78-2021 del Concejo de Distrito San José, relacionado con la
20 solicitud de los vecinos del “Proyecto Cultural, construcción de una gruta que contenga el Santo
21 San José patrono del Distrito San José”.
- 22 III.- Que, mediante dicho acuerdo, se remite el proyecto a la Comisión de Asuntos Culturales de
23 la Municipalidad de San Isidro para su valoración e inclusión dentro del presupuesto de ésta y
24 solicitarle al arquitecto que lo diseñó la valoración para incluirle una leyenda con el nombre del
25 patrono del distrito.

26 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

- 27 1.- Avalar el dictamen CAC-58-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales referente a solicitud
28 de vecinos “Proyecto Cultural - Distrito San José”.
- 29 2.- Dar por recibido el oficio CDSJSI-202112908002, de fecha 08 de diciembre de 2021 y el
30 “Proyecto Cultural, construcción de una gruta que contenga el Santo San José patrono del Distrito

1 San José”.

2 3.- Informar al Concejo de Distrito de San José que el Proyecto Cultural queda de análisis para su
3 valoración e inclusión dentro del presupuesto de la comisión y en el mes de enero 2022, la
4 Comisión de Asuntos Culturales convocará a una mesa de trabajo, donde se invite al arquitecto
5 que elaboró el proyecto, al ingeniero Municipal Luis Alejandro Villalobos Salas y al Concejo de
6 Distrito San José para lo correspondiente.

7 4.- Notificar el presente acuerdo al Concejo de Distrito de San José.

8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
9 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
10 **unanimidad y definitivamente aprobado.**

11 La Comisión de Asuntos Sociales presenta dictamen CMAS-09-2022 referente a Proyecto de
12 Emprendedurismo en el Cantón.

13 *dictamen CMAS-09-2022 ANTECEDENTE:*

14 *i. Se tramita a la Comisión de Asuntos Sociales, mediante oficio MSIH-CM-SCM-452-2021, de*
15 *fecha 10 de agosto de 2021, suscrito por Marta Vega Carballo, Secretaría a.i. Concejo Municipal,*
16 *mediante el cual comunica acuerdo 779-2021 adoptado por el Concejo Municipal, en Sesión*
17 *Ordinaria 50-2021 del 03 de agosto 2021, del texto: “Trasladar la nota de fecha 23 de julio del*
18 *2021, suscrita por la Sra. Alexandra Sanchún Varela, quien remite propuesta al Concejo*
19 *Municipal para realizar una Feria Artesanal para las PYMES en la plaza de San Isidro de*
20 *Heredia, con el fin de apoyar los proyectos de emprendimientos del Cantón a la Comisión de*
21 *Asuntos Sociales, para su análisis, valoración y presentación al Concejo Municipal del*
22 *correspondiente dictamen de Comisión, con recomendaciones.”*

23 *ii. En Reunión Ordinaria N°05-2021 celebrada el 26 de agosto de 2021 se convocó a la Convocar*
24 *a la Sra. Alexandra Sanchún Varela, a reunión con la Comisión Municipal de Asuntos Sociales*
25 *para ampliar detalles sobre la propuesta presentada.*

26 *iii. En Reunión Ordinaria N°06-2021 celebrada el 30 de setiembre de 2021 se atiende a la Sra.*
27 *Alexandra Sanchún Varela y la comisión acoge el proyecto ya cuenta con un alcance muy positivo*
28 *para los emprendedores del Cantón y concuerdan reunirse aproximadamente cada 15 días para*
29 *desarrollar el proyecto.*

30 **CONSIDERANDO: I. Que en Reunión Ordinaria N°07-2021 celebrada el 07 de diciembre de 2021**

S.O. 82-2021, 13 de diciembre de 2021

1 *el señor Presidente Minor Arce Solís presenta un borrador de Ruta de trabajo para el Proyecto*
2 *de Emprendedurismo en el Cantón y producto de su análisis se determina la necesidad de ampliar*
3 *información con la Administración Municipal para poder continuar con el desarrollo del*
4 *proyecto; el cual se espera pueda iniciarse para febrero del 2022.*

5 *POR TANTO: La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Honorable Concejo Municipal:*
6 *1. Consultar a la Administración Municipal la posibilidad habilitar los sábados cada 15 días un*
7 *espacio en el antiguo edificio de la antigua Clínica de Salud de San Isidro para llevar a cabo ahí*
8 *la Feria de Emprendedores. En caso que no sea posible realizarla en este sitio, se solicita que*
9 *propongan un lugar que sirva para tales efectos. Fecha de inicio a partir de febrero 2022.*

10 *Adicionalmente, indicar si en este lugar o donde se proponga realizar dicha feria, la*
11 *Municipalidad podría facilitar los recursos necesarios para su ejecución, tales como: servicios*
12 *básicos (agua y electricidad), toldos, mesas, sillas, entre otros (quipo y mobiliario necesario).*
13 *Plazo de respuesta en 15 días hábiles.*

14 *2. Notificar a la Dra. Lidieth Hernández González.*

15 *3. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.*

16 La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica “Se ha hecho un gran trabajo desde la
17 Administración para apoyar a las personas que más lo necesitan para que puedan emprender, hay
18 un convenio con Obras del Espíritu Santo, es importante que se valore hacer una nueva feria,
19 porque el trabajo que lleva es muy fuerte. Sería bueno que la Comisión de Sociales conozca la
20 logística que se ha desarrollado desde la Administración y valorar si se pueden unir las personas a
21 este proyecto, además hay que estudiar si las personas cumplen con los requisitos y no hacer
22 varios grupos sino continuarlo ya que está dirigido hacia todas las personas que lo necesitan y de
23 esta forma simplificar las cosas”.

24 La Regidora Marcela Guzmán Calderón indica “Es importante apoyar a las personas que tengan
25 este tipo de emprendimientos sobre todo en el contexto social y económico en el que estamos; por
26 lo que indica la propuesta, es importante retomar el tema de la edificación de la antigua clínica
27 CCSS, hemos hablado de qué es lo que se puede hacer ahí, también considerar la situación de que
28 ese edificio tiene una orden sanitaria y algunos de sus aposentos ya no están acordes a lo que se
29 requiere, entonces sería bueno saber qué es lo que se quiere hacer en ese lugar para no
30 comprometer la seguridad de las personas y no comprometerse la municipalidad a ofrecer algo que

S.O. 82-2021, 13 de diciembre de 2021

1 no cumpla con las condiciones, aún no se tiene un presupuesto para las modificaciones a ese
2 edificio pero los proyectos que se quieran postular y realizar deben cumplir con los objetivos tanto
3 para la municipalidad como para la comunidad”.

4 **ACUERDO N. 1327-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

5 **Considerando**

6 I.- Que se conoce el dictamen CMAS-09-2021 de la Comisión de Asuntos Sociales referente a
7 Proyecto de Emprendedurismo en el Cantón.

8 II.- Que la Comisión de Asuntos Sociales analiza el acuerdo 779-2021 adoptado por el Concejo
9 Municipal, en Sesión Ordinaria 50-2021 del 03 de agosto 2021 y la nota de la Sra. Alexandra
10 Sanchún Varela referente a realizar una Feria Artesanal para las PYMES en la plaza de San Isidro
11 de Heredia, con el fin de apoyar los proyectos de emprendimientos del Cantón.

12 III.- Que en Reunión Ordinaria N°07-2021 de la Comisión de Asuntos Sociales, realizada el 07 de
13 diciembre de 2021, el señor Presidente Minor Arce Solís presenta un borrador de Ruta de trabajo
14 para el Proyecto de Emprendedurismo en el Cantón y producto de su análisis se determina la
15 necesidad de ampliar información con la Administración Municipal para poder continuar con el
16 desarrollo del proyecto; el cual se espera pueda iniciarse para febrero del 2022.

17 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

18 1.- Avalar el dictamen CMAS-09-2021 de la Comisión de Asuntos Sociales referente a Proyecto
19 de Emprendedurismo en el Cantón.

20 2.- Consultar a la Administración Municipal la posibilidad de habilitar los sábados cada 15 días
21 un espacio en el antiguo edificio de la antigua Clínica de Salud de San Isidro para llevar a cabo
22 ahí la Feria de Emprendedores. En caso de que no sea posible realizarla en este sitio, se solicita
23 que propongan un lugar que sirva para tales efectos. Fecha de inicio a partir de febrero 2022.

24 3.- Consultar si en el lugar donde se proponga realizar dicha feria, la Municipalidad podría facilitar
25 los recursos necesarios para su ejecución, tales como: servicios básicos (agua y electricidad),
26 toldos, mesas, sillas, entre otros (quipo y mobiliario necesario). Plazo de respuesta en 15 días
27 hábiles.

28 4.- Solicitar a la Administración Municipal realizar una reunión donde participen la Comisión de
29 Asuntos Sociales y el Dpto. de Igualdad de Género y Desarrollo Social, para que se valore
30 desarrollar una única Feria de Emprendedurismo, debido a que ya existe un planteamiento desde

1 la Administración para el apoyo a los emprendedores. -----
 2 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
 3 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
 4 **unanidad y definitivamente aprobado.**

5 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica “Respecto a las reuniones para analizar el uso
 6 que se le dará al edificio de la antigua clínica de la CCSS, se van a realizar unas mesas de trabajo
 7 a en el mes de enero”

8 La Regidora Suplente Leidy Arguedas Fonseca se retira momentáneamente de la Sesión al ser las
 9 7:24 p.m. y se reincorpora a las 7:25 p.m.

10 El Síndico David Mena Zúñiga se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 7:37 p.m. y se
 11 reincorpora a las 7:40 p.m.

12 El Regidor Suplente Minor Orozco Valerio se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 8:26
 13 p.m. y se reincorpora a las 8:31 p.m.

14 **ARTÍCULO V: MOCIONES DE LOS REGIDORES** -----

15 **V.1- Informes de Presidencia.**

16 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas retoma la solicitud de la Síndica Suplente Maricel
 17 Calvo Salas respecto a los problemas con el arreglo de la tubería en Calle Arracache.

18 **ACUERDO N. 1328-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

19 **Considerando**

20 I.- Que en la Sesión Ordinaria número setenta y ocho – dos mil veintiuno, celebrada el treinta de
 21 noviembre dos mil veintiuno, de forma virtual, en el artículo VI.2- Mociones de Regidores y
 22 Síndicos, la Síndica Maricel Calvo Salas, indicó ante el Concejo Municipal, “[...] una solicitud
 23 para la ESPH S.A. ya que en el Barrio El Arracache en San Josecito, (...) por las aceras se han
 24 hecho en el barrio, (...) los back hoe quiebran las tuberías y los vecinos nos quedamos sin agua.
 25 La semana anterior quebraron el tubo madre, horas después vino la ESPH S.A. y lo arregló. Esa
 26 misma noche a las 11:00 p.m. se reventó otra vez el mismo tubo; yo lo reporté, no sé si la ESPH
 27 S.A. no tiene cuadrilla de emergencias, porque llegaron hasta el otro día y estuvimos sin agua
 28 desde las 6 hasta las 12 mediodía (...) La solicitud es para que la ESPH S.A., hagan las
 29 reparaciones más rápido por el problema de falta de agua en los vecinos y por el desperdicio de
 30 agua durante tantas horas. Además, cuando se llama a la ESPH S.A. para hacer el reporte nadie

1 atiende y no hay una respuesta satisfactoria, incluso dicen que no hay reportes, cuando ya muchas
2 personas lo hemos reportado”

3 II.- Que como ampliación a lo indicado por la Síndica Maricel Calvo Salas, se ha tramitado correo
4 de la señora Nancy Jácamo Salas, en los siguientes términos: “[...] Sirva el presente para externar
5 nuestro descontento como comunidad; debido a los problemas que hemos tenido últimamente con
6 el faltante de agua, si bien es cierto ha sido por factores externos a la Compañía, no hemos recibido
7 una atención prudente al problema, los días martes 23 de noviembre de 1 p.m. a 12 media noche,
8 miércoles 24 de 6 am a 3 p.m., jueves 25 en la tarde, viernes 26; y sábado 27, el día 28 a las 6 a.m.
9 se hizo el Reporte 01-24206 donde se indica que el tubo se había reparado, pero se volvió a
10 reventar y la reparación se efectuó a las 10 a.m., luego ese mismo domingo a las 11:28 p.m. se
11 volvió a reventar lo que ya habían reparado; exactamente el mismo tubo, en la misma reparación;
12 se reporta a las 11:28 p.m. y según atención de uno de sus funcionarios no me puede dar el número
13 de reporte porque no le corresponde a él, y dicho reporte procedería hasta el lunes tipo 7 a.m.,
14 estos son los días, horas en los que nuestra comunidad ha estado sin el servicio de agua, teniendo
15 una gran afectación en nuestra vida diaria; sin dejar a un lado la cantidad de agua que se ha
16 desperdiciado por dichas fugas.

17 Esperamos que nuestra disconformidad con las reparaciones realizadas y con las tantas horas que
18 nos hemos visto sin el servicio de agua sea atendida por la Compañía ESPH con la seriedad del
19 caso, ya que es un servicio vital para la vida y fundamental para desempeñar las labores de nuestros
20 hogares. Quedamos atentos, gracias.”.

21 III.- Que la prestación del servicio de agua potable, en el sector de Barrio El Arracache, es
22 competencia de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A.

23 IV.- Que el Concejo Municipal tiene conocimiento que la ESPH S.A, desarrolla el Programa de
24 Gestión de Pérdidas de Agua (PGPA), que busca optimizar la gestión operativa de agua,
25 reduciendo las pérdidas técnicas en un 30% y las pérdidas comerciales en un 98% en relación con
26 el Balance de Agua del 2015. El “Agua No facturada”, es el agua potable que entra al sistema de
27 distribución de acueductos sin ser contabilizada y por lo tanto no es facturada. Esta se divide en
28 consumos autorizados no facturados como mantenimientos del acueducto, pérdidas técnicas y
29 pérdidas comerciales. Las pérdidas técnicas corresponden a pérdidas del flujo en fugas visibles y
30 no visibles y rebalses en tanques. Es de interés las fugas que se producen en las tuberías de

1 distribución, de las cuales las que generan una mayor cantidad de agua no contabilizada son las
2 que ocurren en las tuberías de conducción, como en el caso que preocupa a los vecinos de Calles
3 El Arracache.

4 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

5 1.- Solicitar al Ing. Allan Benavidez Vílchez, Gerente General de la ESPH S.A, informe al
6 Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, si se mantiene una cuadrilla de emergencia en horario
7 nocturno que atienda y repare las fugas en tuberías de conducción (tuberías madre y de conducción
8 entre tanques), para evitar el desperdicio del agua potable, disminuir los valores de agua no
9 contabilizada y mantener la continuidad en la prestación del servicio.

10 2.- En el caso que la ESPH S.A., no cuente con una cuadrilla de emergencia en horario nocturno
11 que atienda y repare fugas en tuberías de conducción (tuberías madre y de conducción entre
12 tanques) se solicita al Ing. Allan Benavidez Vílchez, Gerente General de la ESPH S.A, valore su
13 implementación, como parte del Programa de Gestión de Pérdidas de Agua (PGPA).

14 4.- Solicitar a la secretaria del Concejo Municipal Marta Vega Carballo comunique el presente
15 acuerdo a la Licda. Tatiana Contreras Castillo, Junta Directiva de la ESPH S.A., con la solicitud
16 que dé seguimiento a la presente gestión.

17 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
18 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
19 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

20 **V.2-Mociones de Regidores y Síndicos.**

21 La Regidora Raquel González Arias en representación de la Comisión de Asuntos Culturales y la
22 Comisión de la Condición de la Mujer indica que se ha coordinado con la Administración una
23 exposición con el grupo de mujeres artesanas bendecidas del Cantón, a partir de las 8:00 a.m. en
24 la municipalidad, cada día tres artesanas estarán exponiendo sus productos y este jueves 16 de
25 diciembre se les rendirá un homenaje en la municipalidad. También invita para la caravana
26 navideña que se realizará el sábado 18 de diciembre.

27 El Síndico Francisco Madrigal Madrigal indica “Quiero agradecer a la Administración Municipal,
28 Concejo Municipal, Comisión de Asuntos Culturales, Policía Municipal, Cuadrilla Municipal,
29 Cura párroco Ronald Sáenz Borbón y a toda la comunidad del distrito del Concepción por la
30 caravana que se realizó el pasado 08 de diciembre 2021 en honor a la Virgen Inmaculada

S.O. 82-2021, 13 de diciembre de 2021

1 Concepción; con la ayuda de todos se realizó con mucha satisfacción y cariño esta hermosa
2 actividad”.

3 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón indica “Quiero solicitar que se retome el acuerdo
4 N. 1161-2021, es el acuerdo en que se había realizado el agradecimiento para la niña Marielos,
5 en el punto dos del por tanto se indica “2.- *Que, en la galería fotográfica de Ejecutivos y*
6 *Alcaldesas, Presidentes/as y Regidores/as Municipales que se ubica en la Sala de Sesiones del*
7 *Concejo Municipal, se incluya una fotografía de la señora María de los Ángeles Campos*
8 *Villalobos, Cc Niña Marielos, como Primer Regidora electa en el cantón de San Isidro de Heredia,*
9 *período 1958-1962.”* revisando el acuerdo no quedó la solicitud expresa de quién tiene que
10 ejecutar este punto y no quisiera que se quede ahí, quisiera que retomaran el acuerdo y solicitar a
11 la Alcaldía Municipal que realice las gestiones que correspondan para atender el punto dos de este
12 acuerdo. Además, quisiera solicitar que se realice un acto para que esta foto pueda ser colgada en
13 la galería fotográfica de la Sala de Sesiones”.

14 La Regidora Raquel González Arias indica que la Comisión de Asuntos Culturales está a la espera
15 del Reglamento para la distinción de personas honoríficas del Cantón. “Tenemos muy presente
16 este homenaje para la niña Marielos, ya se le confeccionó una plaquita en el recién Cantonato,
17 pero estamos a la espera del reglamento, cuando sea devuelto por la Administración para empezar
18 con los trámites y los estudios respectivos”.

19 **ACUERDO N. 1329-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

20 **Considerando**

21 I.- Que en el Acta de la Sesión Ordinaria 72-2021 del 01 de noviembre 2021 se tomó el Acuerdo
22 N°1161-2021, relacionado con el agradecimiento para la niña Marielos y en el punto dos del por
23 tanto se indica “2.- *Que, en la galería fotográfica de Ejecutivos y Alcaldesas, Presidentes/as y*
24 *Regidores/as Municipales que se ubica en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, se incluya*
25 *una fotografía de la señora María de los Ángeles Campos Villalobos, Cc Niña Marielos, como*
26 *Primer Regidora electa en el cantón de San Isidro de Heredia, período 1958-1962.”*

27 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

28 1.- Solicitar a la Alcaldía Municipal que realice las gestiones que correspondan para atender el
29 punto dos del acuerdo N°1161-2021 “2.- *Que, en la galería fotográfica de Ejecutivos y Alcaldesas,*
30 *Presidentes/as y Regidores/as Municipales que se ubica en la Sala de Sesiones del Concejo*

1 *Municipal, se incluya una fotografía de la señora María de los Ángeles Campos Villalobos, Cc*
2 *Niña Marielos, como Primer Regidora electa en el cantón de San Isidro de Heredia, período 1958-*
3 *1962” y una vez se cuente con dicha fotografía, se realice un acto para que esta foto pueda ser*
4 *colgada en la galería fotográfica de la Sala de Sesiones .*

5 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
6 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
7 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

8 El Regidor Dennis Azofeifa Bolaños indica: “Respecto al parque en Calle Los Itabos, quiero
9 manifestar que este parque había quedado muy bonito, pero recientemente le han hecho muchos
10 daños, lamentablemente hay personas que no cuidan, las maquinas están dañadas, rompieron los
11 marcos de las canchas; los vecinos estamos indignados de ver como en menos de 15 días que fue
12 cuando se reabrió el parque, ya lo hayan dañado. Quería solicitar si para el presupuesto del año
13 2022, se podría asignar presupuesto para arreglar este parque”.

14 **ACUERDO N. 1330-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

15 1.- Solicitar a la Administración Municipal valorar la posibilidad de asignar presupuesto para la
16 reparación de los daños en el parque de Calle Los Itabos, ya que ha sido víctima del vandalismo y
17 se encuentra y muy mal estado.

18 2.- Notificar al Concejo Distrito San Josecito.

19 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
20 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
21 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

22 La Regidora Melisa Vindas Orozco indica “Retomando lo de los parques, quiero consultar si ya
23 se abrieron los parques del Cantón y ¿cuál ha sido el aforo? ya que los vecinos de la Urbanización
24 San Isidro que queda hacia San Rafael nos dicen que aún no han abierto el parque, porque no ha
25 llegado el aval de la municipalidad”.

26 La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica “El Comité Municipal de Emergencias publicó
27 en las redes sociales la apertura de los parques y desde la Unidad Técnica de Gestión Ambiental
28 también se coordinaron para que todos los parques se puedan abrir; ya están abiertos todos, sería
29 bueno que la persona responsable o encargado de la apertura se presente en la Alcaldía para darle
30 las instrucciones, además todos los parques tienen el rótulo con el reglamento de uso para cumplir

1 con los protocolos y el cuidado”.

2 La Regidora Suplente Leidy Arguedas Fonseca indica “Respecto a ese comentario me gustaría que
3 hicieran una inspección en ese parque de la Urbanización San Isidro, porque está muy dañado, he
4 escuchado que es un peligro para los niños, necesitan ayuda de parte de la Municipalidad y del
5 Concejo de Distrito porque ese parque tiene años que no se le da mantenimiento, los toboganes y
6 hamacas están destruidos y son un peligro; a mí me han llegado reportes de los vecinos para que
7 se reporte a la Municipalidad y les den atención, pero no tengo claro si ese parque es municipal o
8 privado entonces sería bueno que se tomen las medidas del caso porque no se puede abrir si es un
9 peligro para los niños”

10 La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica “¿Quién se encarga del mantenimiento de ese
11 parque? porque me parece que la municipalidad no lo hace, no está a cargo de la municipalidad,
12 voy a verlo con los compañeros con doña Kendy y con don Alejandro para ver si se le podría
13 asignar presupuesto para mantenimiento; entre ambos departamentos dan una priorización y
14 valoración de los parques, entonces para que ellos lo consideren”.

15 **CLAUSURA:** -----
16 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número ochenta y dos –
17 dos mil veintiuno, del trece de diciembre dos mil veintiuno al ser las veinte horas con cuarenta y
18 nueve minutos. -----

19

20

21

22

23 _____
Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal